Corte Suprema de Justicia

239

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 19/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." I.D. N° 392.959.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiuno, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 19/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." I.D. N° 392.959,** el cual fue previsto para la fecha. ----------

El acto se encuentra presidido por **FERNANDO MÉNDEZ – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado por **NORA VILLALBA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** ambos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones quienes fueron designados para la presente Apertura. ----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución S2 N° 14 de fecha 02 de marzo de 2021, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución S2 N° 79 de fecha 18 de mayo del 2021 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado. ----------

Conforme al Acta de sesión pública virtual SBE I.D. N° 392.959 Participaron de la Subasta 2 (dos) oferentes, los cuales presentaron su oferta: ----------

1. **PARASOFT S.R.L.:** Sin representantes para este acto. ----------

2. **ITCS S.A.:** Representada en este acto por **MARIA CECILIA ESPINOLA DE MARSAL** con **C.I. N° 2.168.543.** ----------

A continuación, se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan: ----------

1. **PARASOFT S.R.L.:** El precio total ofertado es de **G. 209.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS NUEVE MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES),** con una vigencia del **08/06/2021** hasta el **06/12/2021.** El correo electrónico de la empresa es **dpto.comercial@parasoft.com.py** ----

2. **ITCS S.A.:** El precio total ofertado es de **G. 195.000 (GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 7.500.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL),** con una vigencia del **09/06/2021** hasta el **06/12/2021.** El correo electrónico de la empresa es **licitaciones@itcs.com.py** ----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **PARASOFT S.R.L.:** Presenta un original y una copia de la Oferta. ----------

- Presenta todos los documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

  - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años **2017, 2018 y 2019.** ----------

NORA VILLALBA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Cecilia Espinola
Licitaciones
ITCS S.A.

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

238

- IVA General de **36 (TREINTA Y SEIS)** meses, correspondiente a los años **2017, 2018 y 2019,** para contribuyentes sólo del IVA General. ----------

- La Empresa Oferente deberá contar con Técnicos Certificados, los mismos deberán cumplir lo establecido en la Ley 213/93 que establece el Código de Trabajo, Arts. 328 y 383 demostrándose tal cumplimiento con la planilla del ente previsional y en caso de no contar dentro de su plantel fijo de personal con los Técnicos Certificados solicitados precedentemente, el Oferente deberá presentar una Declaración Jurada emitida por cada uno de los Técnicos Certificados, por medio de la cual se comprometen a contratar con la firma del Oferente, en caso de que esta resulte adjudicada. Dicha Declaración Jurada deberá estar acompañada por el Curriculum Vitae con los documentos que demuestren la certificación y/o especialización en Windows Server 2008 o Windows Server 2012 en lo que refiere a sistema operativo de servidores y Microsoft SQL Server 2005 o Microsoft SQL Server 2008 en lo referente a motor de base de datos. ----------

2. **ITCS S.A.:** Presenta un original y una copia de la Oferta. ----------

- Presenta todos los documentos Sustanciales. **No presenta:** ----------

- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el **NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD**, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015. ----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:10 hs.** ----------

.....
FERNANDO MENDEZ
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN - UOC

.....
NORA VILLALBA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN - UOC

.....
MARIA CECILIA ESPINOLA DE MARSAL
REPRESENTANTE
ITCS S.A.

Cecilia Espinola
Licitaciones
ITCS S.A.